

<http://ammar.org.ar/Tenemos-preocupacion-por-la.html>

"Tenemos preocupación por la criminalización que padecen las compañeras de San Juan"

- Noticias - San Juan -



ammar.**san juan**

Publication date: Viernes 26 de septiembre de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

Con la presencia de Georgina Orellano, Secretaria General de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), CTA y RedTraSex organizaron el Foro Provincial "Trabajo Sexual+Salud=Derechos" en la sede CTA San Juan. Denunciaron maltrato policial.

La Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), CTA y RedTraSex organizaron el jueves 25 de septiembre el Foro Provincial "Trabajo Sexual+Salud=Derechos" en la sede CTA San Juan, ubicada en la calle Mitre 428 (oeste). El encuentro libre y gratuito, contó con la colaboración de Onusida, CTA San Juan y ATTTA.

A lo largo del encuentro se desarrollaron ponencias a cargo de integrantes de las instituciones organizadoras así como especialistas. En la primera mesa se trató el tema del Proyecto de ley "Trabajo Sexual Autónomo", y participaron Mónica Lencina, Representante AMMAR San Juan; el Juez Enrique Mattar del Tercer Juzgado de faltas; Jorge Córdoba, Representante de la CTA San Juan y Georgina Orellano, Sec. Gral. AMMAR Nacional.

[http://www.batallercontenidos.com/media/imagenes/00076500/00076544.jpg](http://www.batallercontenidos.com/media/imagenes/00076500/00076544.jpg "JPEG - 67.3 KB") type="image/jpeg">



Respecto al proyecto de Ley, la Secretaria General de AMMAR CTA sostuvo: "Se puede decir que a nivel nacional el trabajo sexual no está prohibido, pero sí hay leyes provinciales que prohíben el funcionamiento de lugares como cabarets y whiskerías, así como también casa de citas y todo lugar privado donde se lleven a cabo la oferta de servicios sexuales". Y agregó: "Frente a esta situación, tenemos una gran preocupación por la situación de criminalización que padecen las compañeras de San Juan. Por un lado, rige un artículo de faltas que criminaliza el uso de la vestimenta y el escándalo en la vía pública, otorgándole poder a la policía para que persiga y detenga a nuestras compañeras arbitrariamente. Por el otro, en lo relativo al ámbito privado, se ha aprobado una ley provincial para prohibir los prostíbulos, cuando en realidad estos lugares están prohibidos desde el año 1936. El único resultado de esta ley es una mayor clandestinización y vulneración de derechos. La prohibición o criminalización no es la solución para combatir estos delitos, que se confunden con una actividad que es totalmente lícita".

Además, agradeció la presencia de todas las "compañeras luchadoras de la provincia", especialistas convocados y público que participó del debate y dijo: "Estamos muy contentas, gracias a la organización de estos Foros nos vamos fortaleciendo y generando vías de contacto y comunicación. Estamos en una provincia donde tenemos muchas compañeras que luchan día a día. Seguimos sufriendo un vacío legal, debemos tener derechos como Trabajadoras Sexuales Autónomas. Seguimos luchando por el Proyecto de Ley".

En relación a la realidad de las Trabajadoras Sexuales de la provincia, Mónica Lencina, Referente de AMMAR San Juan manifestó: "Queremos poder trabajar tranquilas. Teniendo la seguridad de que vamos a trabajar y no vamos a quedar detenidas entre 10 y 30 días. Hay un artículo de faltas que está vigente que nos criminaliza, nos persigue la

"Tenemos preocupación por la criminalización que padecen las compañeras de San Juan"

policía y ejerce sobre nosotras violencia institucional".

En la segunda mesa sobre "Acceso a la Salud", participaron Fernando Baggio, Sec. Gral. en Mesa Nacional por la Igualdad San Juan y Asistente Técnico en INADI; Mónica Lencina, Referente Provincial de AMMAR San Juan; Victoria Sain, Psicóloga, Miembro del Equipo del Programa de VIH/Sida de la provincia y Verónica Araya, Representante en San Juan de ATTTA. Acompañaron también Fátima Olivares, Referente de AMMAR Mendoza y Mariana Contreras, Referente AMMAR Santiago del Estero.

En este sentido, y de acuerdo al estudio anteriormente mencionado, se identificó que 8 de cada 10 trabajadoras sexuales encuestadas en Argentina (81,8%) hacen uso del sistema público de salud como su principal cobertura. Un 12,1% recurre a la atención particular bajo su propio costo (un porcentaje sensiblemente superior al promedio regional, de 7,5%). Casi la totalidad (97%) de las trabajadoras sexuales encuestadas en Argentina recurrió a un consultorio de salud al menos una vez en el último año, siendo las principales razones: Control voluntario (82,8%, mientras que el promedio regional es 70,6%), Análisis de sangre u otros análisis (71,9%), por cuestiones relacionadas al VIH o al SIDA (42,2%) y/o por consultas relacionadas con ITS, como la infección por HPV, sífilis u otras (26,6%). En relación a la salud sexual y reproductiva, en el último año el 94,5% de quienes han realizado una consulta lo han hecho por controles ginecológicos (siendo el promedio regional 82,6%), mientras que por embarazo o parto sólo consultó un 7,3% (cuando el promedio regional es 14,9%). Un porcentaje significativo lo hizo por interrupción del embarazo o complicaciones del embarazo: 11,1% de las trabajadoras sexuales en Argentina (siendo el promedio regional 3,4%). En Argentina el 89,4% de las encuestadas se ha hecho la prueba de VIH alguna vez (el más bajo de toda la Región). Sólo el 55,7% recibió una consejería pre-test (el promedio regional es 71,5%), y un 50,8% recibió consejería post-test (el promedio regional es 64,7%). El 97% de las encuestadas indica utilizar preservativo en el trabajo sexual.

Desde AMMAR CTA sostienen que las trabajadoras sexuales forman parte de la solución al problema del VIH y pueden ser un actor importante para difundir buenas prácticas a fin de erradicarlo. "El trabajo sexual es un aliado a la solución y no causa del problema. A través de un trabajo regularizado, el escenario respecto al VIH se modifica. La posibilidad de contar con servicios de salud, así como prevenir la propagación del virus a través de acciones de prevención, atención y apoyo financiero, genera las bases para solucionar la problemática", agregan.

LINK: <http://www.diariolaventana.com/articulo.php?id=45819>